
Las setenta semanas (9.24-27)

Nota del editor: En vista de que Daniel 9.24-27 es un pasaje extremadamente difícil de interpretar, en esta publicación se presentan dos puntos de vista. El primero es más literal, y el segundo es más simbólico. Ambos puntos de vista llegan al mismo lugar, pero son diferentes en cuanto a la interpretación de los números del pasaje. Les damos las gracias a Wayne Jackson y a Neale Pryor por presentar su forma de entender estos versículos.

La clave para entender Daniel 9 la constituyen las setenta semanas. Los versículos 24 al 27 han generado tantas interpretaciones extrañas como cualquier otra profecía de la Biblia. El tema general de este pasaje es el templo: su destrucción, la reconstrucción de él, y la destrucción final del último templo judío. A la destrucción final de este se le llama «la abominación desoladora» en Mateo 24.15.¹ Esta profecía también está estrechamente ligada con la venida del Mesías.

Básicamente, las setenta semanas representan un período de tiempo que se extiende desde el día que se promulgó el edicto para reedificar Jerusalén y el templo, hasta «la abominación desoladora», que ocurrió en el 70 d. C. Daniel 9.25 es una referencia a este edicto. El ángel dijo a Daniel: «Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas...».

El enfoque matemático

Lo que naturalmente tendemos a hacer con períodos de tiempo como este, en los que se hacen referencias figuradas a eventos históricos, es hacer que cada día represente un año. Si calculamos con setenta semanas de siete días cada una, esto daría un total de 490 días, que representan 490 años. Ahora debemos determinar el punto de partida. ¿Comenzamos con el edicto de Ciro, o algún otro?

Edicto de Ciro. La Biblia contiene dos edictos concretos en que se manda restaurar y edificar a Jerusalén. El primero es el edicto de Ciro, que se menciona en Isaías 44.28. Ciro fue el rey de Persia que tomó Babilonia en el 539 a. C., y permitió que los judíos volvieran a su tierra natal, en el 536. Dios dijo en Isaías 44.28: «[Soy yo quien] dice de Ciro: Es mi pastor, y cumplirá todo lo que yo quiero, al decir

a Jerusalén: Serás edificada; y al templo: Serás fundado». La profecía de Isaías indicaba que Ciro daría el edicto para reconstruir el templo. En Esdras 1.1-3 se informa de que Ciro en verdad promulgó el edicto para permitir al pueblo volver a casa:

En el primer año de Ciro rey de Persia, para que se cumpliera la palabra de Jehová por boca de Jeremías, despertó Jehová el espíritu de Ciro rey de Persia, el cual hizo pregonar de palabra y también por escrito por todo su reino, diciendo:

Así ha dicho Ciro rey de Persia: Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén, que está en Judá. Quien haya entre vosotros de su pueblo, sea Dios con él, y suba a Jerusalén que está en Judá, y edifique la casa a Jehová Dios de Israel (él es el Dios), la cual está en Jerusalén.

Jeremías había dicho que habría setenta años de cautiverio, y Daniel había leído esta verdad «en los libros». Esto fue lo que él señaló en este mismo capítulo (vea 9.2). Al final de los setenta años de cautiverio, Ciro dio instrucciones en el sentido de que se proporcionaran materiales y dinero para los que estaban volviendo a Jerusalén.

Ciro publicó este edicto por primera vez en el 536 a. C. Si a partir del 536, contamos 490 años de historia, ¿qué sucedió en el año al cual llegamos? No sabemos de nada importante que sucediera. Jamás decimos: «El 46 a. C. sí que es una fecha digna de recordar». No hay nada de importancia histórica que sucediera en ese año; el tratar esta profecía de esta manera, sencillamente no funciona.

Decreto de Artajerjes. Hay un segundo decreto, que proporciona otra opción a considerar: el decreto fue promulgado en los días de Nehemías. Este era el copero del rey (Nehemías 1.11), y le dijo al rey Artajerjes que estaba triste porque los muros de su ciudad habían sido derribados (2.3). Le pidió permiso al rey para ir a casa a reconstruirla (2.5). El rey le concedió volver a Jerusalén para reconstruir la ciudad y los muros (2.6-8). Artajerjes publicó el edicto necesario para darle a Nehemías este privilegio. Así, los muros fueron reconstruidos.

Si Daniel 9.25 está hablando de este edicto de Artajerjes en el libro de Nehemías, entonces debemos contar a partir del año en que el edicto fue publicado, esto es, el año 445 a. C. Al añadir 490 a esta fecha, obtenemos el 45 d. C. ¿Qué sucedió en el 45 d. C.? Nuevamente, no sabemos de nada que

¹ Vea el artículo «La abominación desoladora» en la lección <<Oración respondida>>.

sucediera entonces. Esto fue algún tiempo entre la muerte de Herodes que se recoge en Hechos 12, y el primer viaje misionero de Pablo, el cual comenzó tal vez en el 48 d. C. Sin embargo, en cuanto a eventos importantes que tuvieran lugar en la iglesia, o en Jerusalén, en el año 45 a. C., no sabemos de ninguno.

El regreso de Esdras. La única posibilidad que nos queda sería la de contar a partir del tiempo de Esdras (457 a. C.). El texto de Esdras no menciona ningún edicto en concreto en ese tiempo. No obstante, si contamos 490 años a partir del regreso de Esdras en el 457, llegamos cerca del 33 d. C.² La debilidad de este punto de vista reside en que no vemos un edicto concreto que se expidiera en el tiempo del regreso de Esdras a Jerusalén. Creo que hay un mejor enfoque.

He visto gente haciendo toda clase de cálculos matemáticos para encontrar un significado importante en un evento que se ubicaría a 490 años del tiempo del edicto para reconstruir el templo.³ Es necesario hacer mucha manipulación de los números. Mi propuesta es, por lo tanto, que no sigamos tratando de hacer que estas setenta semanas equivalgan exactamente a 490 años. Simplemente consideremos que representan una extensión figurada de tiempo que nos lleva a Jesús y a la destrucción del templo.

El enfoque simbólico

Por lo tanto, hay otra manera de abordar estos versículos, la cual tiene más sentido para mí. Comencemos otra vez con Daniel 9.24:

Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la transgresión, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir el lugar santísimo (NASB).

Creo que esto se refiere a la iglesia, porque dice que la transgresión será perdonada. Habla de expiación de la iniquidad, y de justicia perdurable. El lugar santísimo que había de ser ungido significa, según creo, el reino del Señor, esto es, la iglesia.

² Hay quienes fechan esto en el año 30 d. C., al hacer ajustes por errores del calendario antiguo.

³ Hay quienes dicen que hay un intervalo: Dicen que hay un período de interrupción que dura hasta el fin del mundo, y que la semana setenta representa el fin del mundo. (Esto significaría que estamos viviendo en el tiempo del intervalo.) Otros afirman que el período de interrupción fue un breve período de tiempo, tal vez veinticinco años, el cual se debe incluir para que los números cierren en el 70 d. C. Estos creen que esta idea del intervalo hace que todo encaje perfectamente, pero en realidad no es así.

Según el versículo 25, Daniel había de saber y de entender que «desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, [habría] siete semanas, y sesenta y dos semanas», esto es, un total de sesenta y nueve semanas. Este era el tiempo hasta los días del Mesías. No creo que esto tenga que equivaler a algún período determinado de tiempo; simplemente duraría hasta la venida de Cristo.

«Y después de las sesenta y dos semanas se [quitaría] la vida al Mesías, y no [tendría] nada» (vers.º 26a; NASB). Esta aseveración parece ser una referencia a la muerte de Jesús. Al final del versículo 26, Gabriel mencionó una inundación; y este le dijo a Daniel: «... y hasta el fin habrá guerra; se determinan desolaciones» (NASB). Esto es lo que leemos en el versículo 27:

Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador.

Pareciera que esta última semana, la semana setenta, se está refiriendo al período que incluía la crucifixión y la destrucción de Jerusalén. Jerusalén había de ser destruida inmediatamente después de la crucifixión del Mesías. Esto en efecto ocurrió unos cuarenta años más adelante. (La crucifixión ocurrió cerca del 33 d. C., y Jerusalén fue destruida en el 70 d. C.)

Jerusalén había de ser reconstruida, pero a Daniel se le dijo que poco después de la venida del Mesías, el templo, y el culto que se llevaba a cabo en este, terminarían para siempre. Esto nos adelanta en la historia hasta el 70 d. C. Creo que está hablando acerca de lo que Tito hizo a Jerusalén. El versículo 27 dice: «... hará cesar el sacrificio y la ofrenda». Tito hizo cesar toda adoración en el templo. Él incluso destruyó el templo. Lo dejó desolado; sus acciones contribuyeron decisivamente a que se realizara esta abominación desoladora. El templo y la totalidad del sistema judío de adoración desaparecieron.

Hoy día no necesitamos el sistema judío de adoración, porque el Mesías ha venido. Somos miembros del reino de Dios, y del nuevo pacto. Esta interpretación tiene sentido para mí, y se adapta perfectamente al resto de las Escrituras. Por supuesto, una actitud que siempre debemos tener para con la literatura apocalíptica, es ser humildes y entender que podemos estar equivocados en cuanto a nuestra interpretación.

Neale Pryor